

Licencias del Santo Tribunal de la Inquisición para embarcar libros.

Los señores inquisidores de esta Inquisición de Sevilla cometen la vista de los libros contenidos en esta memoria a cualquiera de los calificadores de este santo oficio y mandan que con su aprobación pasen por lo que al dicho santo oficio toca. Fecho en la Inquisición de Sevilla, a veinticuatro de mayo de mil y seiscientos y sesenta y nueve años y lo rubricó el señor inquisidor del santo oficio-

Pueden pasar los libros contenidos en esta memoria por lo que toca a el santo tribunal de la Inquisición. En Sevilla, 7 de mayo, veinticuatro de 1669. Juan Suárez.

Memoria de los libros con la licencia de la santa Inquisición de Sevilla para que puedan pasar por todas las partes de las Indias sin impedimento ninguno:

- 2 obras de Santa Teresa 2 tomos
- 2 cartas de Santa Teresa
- 2 *Don Quijote de la Mancha*
- 4 *Doctrina* de Santo Tomás de Flandes
- 2 *Vocabulario* de Antonio, impresión de Flandes
- 6 *Artes* de Antonio con tablillas
- 2 obras de Quevedo, 5 tomos